

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Raquel Luna García.
DNI: 45738026L.
Expediente: CO/2007/638/G.C/INC.
Infracciones. 1. Leve, arts. 64.3, 73.1.A) Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 19 de octubre de 2007.
Sanción: Multa de 60 €.
Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don José María López Soler.
DNI: 44367129.
Expediente: CO/2007/580/P.A/INC.
Infracciones: 1. Leve arts. 64.3, 73.1.A) Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 17 de octubre de 2007.
Sanción: Multa de 80 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Óscar García Montilla.
DNI: 48866990V.
Expediente: CO/2007/518/G.C/INC.
Infracción: Leve arts. 64.3 y 73.1.A) de la Ley 5/99, de 29 de junio (BOJA núm. 82, de 17 de julio).
Fecha: 16 de octubre de 2007.
Sanción Multa de 60 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: David Cabrera Jiménez
DNI.. 30535820P.
Expediente: CO/2007/713/G.C/VP.
Infracciones. 1. Grave arts. 21.4.c) y 22.1.a) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).
Fecha: 25 de octubre 2007.

Sanción: 1. Multa de 60,0 hasta 601,01 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública del Proyecto de conducción de abastecimiento entre el depósito elevado de Vosa y el depósito regulador de Cartaya (Huelva), clave: A4.321.900/2111.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Proyecto de conducción de abastecimiento entre el depósito elevado de Vosa y el depósito regulador de Cartaya (Huelva)», clave: A4.321.900/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Cartaya a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Dominio Público Hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de Cartaya se abastece actualmente desde la ETAP del subsistema Piedras-Carreras, ubicada en el término municipal de Lepe. Cara a paliar episodios de desabastecimiento a Cartaya desde dicha ETAP, así como previendo el crecimiento urbanístico de toda la zona circundante, se plantea la posibilidad de abastecer al municipio de Cartaya desde la ETAP de Aljaraque. Para ello, se proyecta una conducción de transporte que una los sistemas de abastecimiento de El Rompido y Cartaya.

2. Descripción de las obras.

Se proyecta la instalación de nueva conducción de FD de diámetro 300 mm que, conectando a la línea FD de 350 mm a la entrada del depósito de Vosa abastecerá al depósito regulador de Cartaya.

Las obras proyectadas comprenden las siguientes actuaciones:

- Conexiones depósito de Vosa.
- Conducción FD 300 mm. 9.275 ml. 7 uds. válvulas de seccionamiento; 10 uds. válvulas de desagüe; 19 uds. ventosas DN-50; 1 válvula sostenedora de presión DN-250.
- Conexiones depósito regulador de Cartaya.
- Cruces de calzadas de carreteras: Tubería funda de acero al carbono 600 mm; tubería de acero inoxidable AISI 316 12".
- Tritubo para comunicaciones y telecontrol.
- Servicios afectados y reposición de firmes.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAYA

Nº PARCELA S/PROY.	PROPIETARIO	DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO USO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA	Nº POLÍGONO
				E.S.A.	O.T.	O.P.		
1	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (MONTE PÚBLICO)	-	-	-	32.144	13.776	-	-
2	JUNTA DE ANDALUCÍA COPT CARRETERA A-5030 (HINCAS)	-	-	415	-	-	-	-
3	RH GESTION, S.L.	C/Fernando Villalón, 3, 41004. SEVILLA	FRUTAL	-	1.169	501	94	25
4	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO Y HNA.	C/Pérez Pastor, 71. 21450. CARTAYA	MAIZ	-	245	105	92	25
5	TRANSPORTES TÉLLEZ, S.L	Apdo. 155. 21450. CARTAYA	BALDÍO	-	175	75	41	26
8	INVERSIONES ALETTA SÁNCHEZ, S.L.	Avda. Diputación, 41, 21450. CARTAYA	URBANIZABLE	-	630	270	3b	17
9	ALETTA MARAÑÓN, RAFAEL	C/Misericordia, 12, 21450. CARTAYA	URBANIZABLE	-	812	348	3e	17
10	ROCAVA, S.A.	Polígono Villa Julia, nave 12, 21450. CARTAYA	URBANIZABLE	-	112	48	3b	17
11	ROCAVA, S.A.	Polígono Villa Julia, nave 12, 21450. CARTAYA	URBANIZABLE	-	1.925	825	7a, 3d, 9 y 10	17
12	RAMOS DÍAZ, SEBASTIÁN	C/Pérez Pastor, 51, 21450. CARTAYA	URBANIZABLE	-	280	120	10	17
13	ROCAVA, S.A.	Polígono Villa Julia, nave 12, 21450. CARTAYA	URBANIZABLE	-	1.925	825	215, 21 y 22a	17
14	ZUNINO BAYO, FRANCISCO	C/Fraile, 16, esc. 4, 2º, 21450. CARTAYA	URBANIZABLE	-	280	120	105	16
15	MINISTERIO DE FOMENTO CN-431 (HINCA)	-	-	420	-	-	-	-
16	DIPUTACIÓN DE HUELVA CARRETERA HV-1311	CL MESONES, 12, 21591, SAN SILVESTRE DE GUZMÁN – HUELVA	COLECTORES	-	-	-	-	-

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Cartaya, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Huelva, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo. En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Huelva, 27 de noviembre de 2007.- La Directora, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, de Información Pública del Proyecto de Concentración de Vertidos de Villablanca-San Silvestre de Guzmán (Huelva), Clave: A4.321.883/0411.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Concentración de vertidos de Villablanca-San Silvestre de Guzmán (Huelva)», Clave: A4.321.883/0411, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Ayamonte y Villablanca a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Tramitación de la autorización del Organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en Domi-

nio Público Hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Los municipios de San Silvestre y Villablanca, a través de las corporaciones municipales y para dar cumplimiento a lo establecido en la Normativa Comunitaria (Directiva 91/271), deben adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales. En base a lo anterior se plantea la necesidad de concentración previa de todos los puntos de vertido existentes en las dos poblaciones en uno único y a partir de éste, la prolongación posterior hasta la nueva EDAR conjunta, con capacidad para la totalidad de las aguas residuales generadas.

2. Descripción de las obras.

Las obras proyectadas comprenden las siguientes actuaciones:

- Unificación de vertidos en San Silvestre de Guzmán.

Se bombea el vertido 1, situado en la zona Oeste de la localidad, hasta el punto de ubicación del vertido 2, en el Este, mediante la estación de bombeo núm. 1 que vehiculará el caudal de dilución del vertido 1 (350,10 m³/d), aliviando los excedentes. La longitud del tramo es de 906 metros y se realizará con tubería de PEAD de 200 mm de diámetro. El equipo impulsor está constituido por un conjunto de 2 (1+1) bombas de 80 m³/h de caudal y 14 m.c.a.

- Bombeo de San Silvestre al punto de entronque general en Villablanca.

El trasiego de las aguas residuales de San Silvestre a Villablanca se realiza, paralelo a la carretera A-499, mediante dos secciones de bombeo y un tramo de gravedad intermedio. El primer tramo de bombeo, que abarca desde la estación de bombeo 2 hasta la chimenea de equilibrio de 8 m de altura proyectada, se realiza con tubería de PEAD de 3.173 m de longitud y 200 mm de diámetro, para vehicular 418 m³/h, previo alivio de los excedentes. El equipo impulsor estará constituido por 2 (1+1) bombas de 81,2 m³/h y 19,1 m.c.a. El tramo de gravedad intermedio entre la chimenea de equilibrio hasta la estación de bombeo 3 se realiza con tubería de PVC corrugado de 400 mm de diámetro y 415 m de longitud. La segunda sección impulsada, hasta la arqueta de rotura situada en las afueras de Villablanca, tiene un recorrido de 5.525 m con tubería de PEAD de 200 mm de diámetro, para vehicular el mismo caudal que en el tramo anterior. El equipo impulsor está constituido por 2 (1+1) bombas de 80,8 m³/h y 33 m.c.a. Desde la arqueta de rotura de carga el vertido se conduce por gravedad con tubería de PVC de 400 mm de diámetro hasta el punto de entronque general.